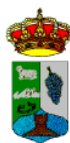




Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 747094.4ABKZ-S0F30-RZ150.B5F8C353E3942D04038EDD1F75DF48539D9E344) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO  
DE MAJADAHONDA  
(MADRID)  
RRHH/PEM/EAC

RHnrp.P5.260

## RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS, SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Con fecha 25 de junio de 2018, la Junta de Gobierno Local acuerda aprobar las bases del proceso selectivo para el acceso por promoción interna a las siguientes plazas de personal laboral en el Ayuntamiento de Majadahonda: encargado de jardinería, encargado de infraestructuras, oficial primera de electricidad y oficial segunda de fontanería.

Dichas bases se encuentran publicadas en el en el tablón de edictos, en el tablón digital y en la página web <http://www.majadahonda.org>, del Ayuntamiento de Majadahonda.

De conformidad con el informe del Director de Recursos Humanos de fecha 3 de julio de 2018.

En virtud de las atribuciones conferidas por Decreto de Alcaldía nº 1240/2015, de 18 de junio, **RESUELVO:**

**Primero.-** Convocar el proceso selectivo para el acceso por promoción interna a las plazas de personal laboral que a continuación se relacionan:

1. Encargado de jardinería.
2. Encargado de infraestructuras.
3. Oficial primera electricidad.
4. Oficial segunda fontanería.

**Segundo.-** El plazo para presentar solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el tablón de edictos, en el tablón digital y en la página web <http://www.majadahonda.org>, del Ayuntamiento de Majadahonda

Lo resuelve el Concejal delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda, en la fecha de su firma.

EL CONCEJAL DELEGADO  
(Firmado electrónicamente)

Fdo.: Manuel Ortiz Lázaro.

LA SECRETARIA GENERAL,  
doy Fe,  
(Firmado electrónicamente)

Fdo.: M.ª Celia Alcalá Gómez.